PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA		mipg
Código: GJC-P-03-R-24	Versión: 02	Vigente: 10/11/2022	DOCUMENTO CONTROLADO

Armenia, 06 agosto de 2026

Ingeniera
LINA MARCEL--A ROLDAN PRIETO
Gerente
Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA

Asunto: Informe de verificación de criterios de selección.

CARLOS MARIO TABARES LOAIZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.924.233 de Armenia (Q), dentro del proceso de invitación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA"**

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente:

Condiciones mínimas	De la invitación	Acreditados por el oferente	Cumple Si – No
Idoneidad (estudios)	El futuro contratista deberá de acreditar Título profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura, con matrícula profesional vigente y el respectivo certificado de antecedentes de la profesión. Además, acreditar título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a la Ingeniería Civil, Gerencia de Proyectos, Construcción de Obras, Infraestructura Vial, o afines.	Cuenta con diploma expedido por la Universidad del Quindío, con el cual acredita el título de Ingeniero Civil, con tarjeta profesional No63202-340159QND7-0534711QND expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, y certificado de vigencia y antecedentes Disciplinarios vigente y especialización es estructuras.	SI
Experiencia	El futuro contratista deberá de acreditar experiencia VEINTICUATRO (24) MESES de experiencia profesional.	Acredita más de veinticuatro (24) meses de experiencia profesional a través de certificado expedido por la secretaría de Gobierno de Circasia, Quindío y Por la Empresa para el Desarrollo Territorial Proyecta.	SI

Se deja constancia que la persona natural y/o jurídica cumple con las condiciones de la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se suscriba y que el valor

ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato de prestación de servicios.

JENNIFER GIL SÁNCHEZ
Profesional Jurídica y Contratación

Elaboró: Sara bibiana Cardona C, Abogada Contratista